



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° 007/06

Salta, 08 FEB 2006
 Expediente N° 12.208/05

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Mirta Elizabeth CASTRO, D.N.I. N° 23.749.572, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución -D- N° 387/05, realiza el dictamen a fs. 26 vta. y aconseja la adscripción de la Lic. Castro.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite Despacho N° 352/05, en el cual aconseja aprobar el acta de la Comisión de adscripción.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 17/05, y aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 17/05 del 06/12/05)

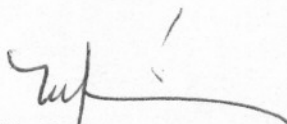
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Mirta Elizabeth CASTRO, a la asignatura "Educación Alimentaria y Nutricional", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

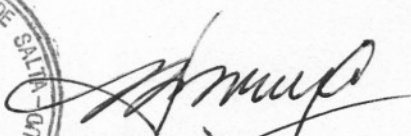
ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Mirta Elizabeth CASTRO, D.N.I. N° 23.749.572, como Profesional Adscripta en la asignatura "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición por el término de dos años.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto Docencia- de esta Facultad.

D. A. A.
Ta
MAJ


 Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud